



Servei de Salut



Conselleria de Salut

Direcció General de Salut Pública

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN CONTRA LA GRIPE 2026-2027

Estrategia de Vacunación contra la Gripe Estacional en Centros Educativos

INDICACIONES PARA LOS CENTROS EDUCATIVOS

**Espacios en los centros escolares y consentimiento informado de las familias
para la vacunación**



Antecedentes

La OMS recomienda la vacunación estacional contra la gripe para niños por debajo de 59 meses, ya que se ha identificado que si contraen la enfermedad son susceptibles a sufrir complicaciones de gravedad.

Al respecto, la Direcció General de Salut Pública y el Servei de Salut de les Illes Balears (Ibsalut) despliegan la Estrategia de Vacunación contra la Gripe Estacional, en colaboración con la Conselleria d'Educació. La iniciativa abarca a los cerca de 28.000 niños escolarizados en el 2º ciclo de educación infantil de todos los centros educativos de Baleares. También abarca al profesorado y otros trabajadores de los centros educativos que deseen vacunarse.

El objetivo principal es proteger a los niños de contraer la enfermedad.

Al proteger a los niños, se incrementa la protección a la comunidad educativa y a los convivientes de estos niños.

Breve explicación de la Estrategia

Un equipo de enfermeras de Atención Primaria se desplazará a cada centro escolar para administrar la vacuna a todos los niños cuyas familias hayan entregado el consentimiento informado (se explica más adelante).

La vacunación escolar se iniciará a partir del 5 de octubre. Los equipos tienen que preparar diferentes rutas para poder vacunar el máximo número posible de niños antes de finales de noviembre. Por tanto, estos equipos se pondrán en contacto con los centros escolares para comunicar la fecha en que acudirán al centro.

La vacuna es INTRANASAL, por lo que no provoca dolor ni miedo en el niño. La enfermera instila una pequeña cantidad de medicamento en cada fosa nasal y luego los niños quedan 30 minutos para que se les pueda vigilar por si aparece algún efecto secundario (que son extremadamente inusuales).

La vacuna de los adultos (profesorado y otros profesionales del centro) es diferente y sí que requiere un breve pinchazo en la parte alta del brazo (músculo deltoides).

Alcance de este documento

La coordinación con los centros educativos es fundamental para el éxito y la gestión de la Estrategia. Por tanto, se envía esta información operativa que se refiere a dos temas de enorme importancia: la gestión del espacio de vacunación y la gestión de los consentimientos informados.



Gestión de los espacios para la vacunación en el centro educativo

Como se ha comentado antes, la vacuna contra la gripe para los niños del 2º ciclo de educación infantil es INTRANASAL, no requiere de pinchazos y no va a generar dolor ni miedo. Por tanto, el espacio donde se vaya a llevar a cabo la vacunación no precisa de camillas ni material específico. También hemos comentado que los efectos secundarios son muy infrecuentes y, si se producen, son muy leves, como por ejemplo, algo de congestión nasal.

Proponemos algunas indicaciones para los centros educativos que tienen como objeto facilitar el proceso de vacunación en el centro.

1. Persona responsable del proceso de vacunación del centro escolar

El día marcado para la vacunación en el centro, el equipo de vacunación, a su llegada, preguntará por la persona responsable del proceso para que les pueda indicar el espacio para que las enfermeras puedan instalar el dispositivo. Esta persona es la responsable de avisar a los tutores/profesores que acompañarán a los niños al aula, para poder empezar.

Además, a la llegada al centro escolar, las enfermeras proporcionarán a los profesores el listado de los niños que han entregado un consentimiento informado afirmativo para que puedan traerlos al espacio de vacunación. Los niños que no disponen de consentimiento informado no deben acudir al espacio de vacunación.

2. Espacio para la vacunación

La vacunación requiere de un espacio con algunas características:

- Debe ser **familiar** y **confortable** para los niños.
- En el momento de la vacunación no debe haber tránsito de otros niños.
- Si es posible, debe tener una **puerta de entrada y otra de salida**: esto facilita la circulación de los niños y que no se crucen los vacunados con los que aún no lo están.
- Especialmente en los centros con gran número de niños, el espacio debe ser lo más **amplio** posible, ya que los niños vacunados deberán permanecer en él 30 minutos. En ese tiempo, las enfermeras monitorizarán la posible aparición de efectos adversos. Pasados los 30 minutos, los niños podrán regresar a sus actividades. Los efectos adversos, en este tipo de vacunas, son extremadamente infrecuentes, pero se lleva a cabo esta vigilancia por



protocolo siempre que se administra esta vacuna, especialmente si es la primera vez que la persona la recibe.

- Las enfermeras necesitan **tomas de corriente** para los ordenadores portátiles y **mesas y sillas** tanto para la vacunación como para el proceso administrativo del registro.

3. Acompañamiento e identificación inequívoca

El papel de los tutores/profesores es fundamental para dar **seguridad a los niños** y para su **identificación inequívoca**. Esto asegura que los niños permanecen tranquilos y que la vacuna se administra de manera segura. Por tanto, deben acompañar a los niños durante todo el proceso y confirmar a las enfermeras la identidad de cada pequeño.

Una vez vacunados, las enfermeras les aplicarán un sello en la mano de identificar de manera fácil quiénes ya se han vacunado.

4. Cadencia

Los profesores/tutores conducirán al espacio de vacunación a la totalidad de los niños a vacunar (en base al listado que las enfermeras habrán llevado al centro). Las enfermeras irán llamando a los niños y los profesores/tutores confirmarán la identidad del niño antes de la vacunación.

Un miembro del equipo de vacunación hará el registro en la historia clínica y otro miembro administrará la vacuna intranasal. Luego le pondrá el sello en la mano.

Después de la vacunación, los niños deben permanecer 30 minutos en observación a la vista de las enfermeras, antes de reincorporarse a la actividad habitual.

IMPORTANTE: si hay algún niño que los tutores/profesores consideran que requiera una atención especial, se debe informar a las enfermeras antes de iniciar el proceso y acordar con ellas como proceder. Inicialmente, es preferible que se vacune en último lugar de su aula para poderle dedicar el tiempo y la atención que precisa.

Gestión del consentimiento informado

El consentimiento informado es el documento mediante el que los progenitores/tutores legales otorgan el permiso a las enfermeras de los equipos de vacunación para vacunar al niño contra la gripe en el entorno escolar.

Por tanto, **es el documento de mayor importancia de la campaña** ya que, sin él, no es posible la vacunación. Por este motivo, es de gran relevancia el circuito para hacerlo llegar a las familias, recogerlo, custodiarlo y hacerlo llegar al Ibsalut.



A continuación, se especifican las indicaciones para esta gestión.

1. [Entrega del consentimiento informado a los centros escolares y a las familias](#)

A principios de septiembre la Dirección General de Salud Pública enviará en formato electrónico los consentimientos informados a los equipos directivos/responsables de salud de los centros educativos para que los distribuyan entre las familias de 2º ciclo de educación infantil. Están disponibles en catalán, castellano, inglés, francés y árabe. Contienen un código QR que dirige a la página web de la Dirección General de Salud Pública donde se puede encontrar un listado de FAQ, vídeo informativo, documentos de información a las familias.

Desde el Ibsalut sugerimos que se utilicen todos los canales de comunicación de los que disponga el centro educativo, desde el Gestib/otras plataformas hasta grupos de whatsapp de aula, las reuniones de inicio de curso, las listas de distribución de las AFA, etc. Es importante recalcar que las familias deben rellenar el consentimiento informado de la manera más completa posible.

2. [Fechas clave](#)

- Fecha de vacunación: como se ha indicado, la vacunación escolar se llevará a cabo a partir del 5 de octubre y se realizará de manera secuencial. Las enfermeras de los equipos de vacunación irán llamando a los centros para establecer la fecha.
- Fecha de recogida del consentimiento informado: dado el gran volumen de centros, el Ibsalut recogerá los consentimientos de manera escalonada.
 - Mallorca: se recogerá 1 semana antes del día acordado para la vacunación.
 - Eivissa y Formentera: se recogerán entre el 5 y el 9 de octubre.
 - Menorca: se recogerán entre el 5 y el 9 de octubre

3. [Entrega de los consentimientos informados al tutor/a](#)

Cada familia deberá devolver el consentimiento informado al tutor/a cumplimentado y firmado. Es muy importante que en el consentimiento informado figure la **firma de padre o madre o tutor legal**, ya que si se entrega sin la rúbrica no es válido y el niño no se puede vacunar.



El/la tutor/a escolar los organizará dentro de un sobre cerrado tal como se indica en el siguiente epígrafe.

4. Recogida de los consentimientos informados por parte del Ibsalut

Un conductor del Ibsalut pasará en la fecha convenida por el centro escolar a recoger los sobres con los consentimientos

PUNTO CLAVE: cada centro deberá preparar un sobre cerrado por aula, con la siguiente información claramente visible en el exterior:

- Nombre completo del centro educativo
- Nombre del aula y curso (4º EI, 5ºEI o 6ºEI)
- Nombre del tutor/a.

Esta información visible en el sobre es de gran relevancia para que los consentimientos informados puedan ser asignados a las agendas de citación que los centros de salud han creado para cada centro educativo. Es imprescindible conocer a qué centro y a qué curso pertenece cada alumno. Este paso es la clave para poder organizar correctamente a los cerca de 28.000 alumnos de 353 centros escolares.

También es importante para poder organizar la logística: cálculo de dosis a trasladar, preparación de justificantes de vacunación, preparación de material necesario, etc.

Los sobres con los consentimientos informados se deben dejar en la conserjería de cada centro escolar, para que se le pueda entregar rápidamente al conductor que vaya a recogerlos.